



**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
DEPARTAMENTO SERVICIOS ARCHIVISTICOS EXTERNOS**

INDICE DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

PERÍODO: 2017-2018

**BASADO EN LOS INFORMES DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO RENDIDOS POR LOS ARCHIVOS CENTRALES
DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

ELABORADO POR:

Mellany Otárola Sáenz, Profesional

CORREGIDO POR:

**Natalia Cantillano Mora,
Coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos**

REVISADO POR:

**Ivannia Valverde Guevara,
Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos**

Julio 2018



I. Introducción

La Ley del Sistema Nacional de Archivos, n° 7202, establece que cada institución pública que conforma este sistema debe contar con una Unidad de Archivo Central, integrado por al menos un técnico profesional en Archivística, y sus funciones serán reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar los documentos producidos o recibidos.

En este sentido, el encargado del archivo central debe cumplir con carácter de obligatoriedad, lo estipulado en el artículo 42, inciso j. de la Ley n° 7202, que señala lo siguiente:

Artículo. 42. Rendir un informe anual a la Dirección General del Archivo Nacional sobre el desarrollo archivístico de la institución.

Además, el Reglamento Ejecutivo de la Ley n° 7202, en el artículo 35, indica:

Artículo 35. Informe anual de desarrollo archivístico

El jefe o encargado del archivo central debe presentar el informe establecido en el inciso j) del artículo 42 de la Ley que se reglamenta, a más tardar en el mes de marzo de cada año de acuerdo con la metodología establecida por el Archivo Nacional y se referirá al desarrollo archivístico institucional, correspondiente al año inmediato anterior.

La Dirección General del Archivo Nacional ha utilizado como insumo los informes de desarrollo archivístico que presentan cada una de las instituciones para elaborar un informe ejecutivo con los resultados generales denominado “Informe de Desarrollo Archivístico a Nivel Nacional”, que se remite a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para su conocimiento, aprobación y su posterior publicación.

Es importante, aclarar que el informe generado por el Archivo Nacional presenta datos recopilados de una manera descriptiva y en ocasiones con resultados informativos, por lo que, surge la necesidad de que se elabore un análisis estadístico que permita definir y medir variables o ítems de interés para precisar por medio de una “calificación o evaluación” el desarrollo archivístico de cada una de las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos.



Por lo tanto, se requiere de un producto que establezca un “ranking” de las instituciones para:

- Lograr una medición y comparación de la evolución del desarrollo archivístico del país.
- Coadyuvar al Archivo Nacional en la toma de decisiones sobre inspecciones, asesorías y capacitaciones para optimizar los recursos destinados y priorizar las instituciones que estén en detrimento con lo establecido por la normativa vigente.
- Propiciar el control sobre el Sistema Nacional de Archivos por parte del ente rector para aumentar la cobertura fiscalizadora.
- Promover una buena gestión del gobierno basado en los principios de legalidad y rendición de cuentas.

Con la finalidad de contar con un instrumento estadístico, que permitiera lograr los objetivos antes descritos, durante los años 2015 y 2017 se contó con la colaboración de estudiantes de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, que junto con personal del Archivo Nacional se encargaron de construir el Índice de Desarrollo Archivístico que se presenta a continuación.

Específicamente, se agradece al señor Fernando Ramírez Hernández, Director de la Escuela de Estadística, por brindar el apoyo a este proyecto, y a Gerson González Arrieta y Pamela Alvarado Salazar, entonces estudiantes de la Escuela, cuyos aportes y conocimientos fueron de vital importancia para alcanzar el producto que tenemos el gusto de presentar al Sistema Nacional de Archivos.

II. ¿Qué es el índice de desarrollo archivístico (IDA)?

Es una medida anual que indica de manera integral el desarrollo archivístico de cada institución que conforma el Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, de igual manera, se considera una medida global que cuantifica variables claves que permiten conocer el nivel de cumplimiento en materia archivística.

Los datos requeridos para calcular este indicador provienen de una fuente primaria, obtenidos mediante una encuesta por censo, específicamente a través del “Informe anual de desarrollo archivístico”, emitido por los archivos centrales de cada una de las instituciones integrantes del sistema.



Por lo tanto, el presente índice refleja los resultados del ejercicio de cada una de las instituciones que cumplimenta el informe de desarrollo archivístico y autoevalúa su grado de avance en el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos.

Es importante, aclarar que los presentes resultados no incluyen la verificación por parte del Archivo Nacional, ente rector del Sistema Nacional de Archivos. Esto debido a que durante la primera etapa de la construcción del Índice de Desarrollo Archivístico se centraron los esfuerzos en la construcción de su metodología, así como el procesamiento de los datos, con la finalidad de contar con una línea base que sirva de partida para la medición correspondiente.

A parte del índice de desarrollo archivístico del periodo actual, en el documento de Excel anexo, los lectores podrán encontrar los resultados de este indicador para los años 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, así como un comparativo que permite ver la tendencia de cada una de las instituciones durante cuatro años consecutivos.

Por lo tanto, desde la publicación de los presentes resultados el Archivo Nacional utilizará este instrumento de medición como base y a partir del año 2019 se realizarán los esfuerzos necesarios para comprobar que los resultados del índice son certeros, esto a través de visitas de comprobación a las instituciones del SNA.

Finalmente, es necesario destacar que el IDA a partir del próximo año sufrirá algunos ajustes, debido a la promulgación de nueva normativa en materia archivística, como lo son el Reglamento Ejecutivo a la Ley n°7202, la Norma Nacional de Descripción Archivística, entre otras. Lo anterior, se contemplará en el próximo formulario del informe de desarrollo archivístico que remitirá el Archivo Nacional en enero de 2019.

III. Objetivo general

- Considerar las herramientas estadísticas necesarias para la creación de un índice de desarrollo archivístico dirigido al Sistema Nacional de Archivos.



IV. Objetivos específicos

- Evaluar el nivel de cumplimiento de la Ley n° 7202 y su normativa conexas.
- Determinar el estado de la gestión de documentos en cada una de las instituciones.
- Conocer la evolución o tendencia del desarrollo archivístico en Costa Rica.

V. Alcance

El alcance del índice de desarrollo archivístico se dirige en dos vías:

- Archivo Nacional: Distinguir entre las instituciones con un mayor y menor desarrollo archivístico para facilitar la toma de decisiones.
- Sistema Nacional de Archivos: Identificar las fortalezas y debilidades de la gestión de documentos en las instituciones.

En este sentido, el alcance tiene como destino final conducir ambas vías hacia nuevas oportunidades de ajuste y mejoramiento.

VI. Metodología

El índice se compone de cuatro subíndices evaluativos y cada uno de ellos está compuesto, a su vez, por una serie de ítems o variables, que se obtienen del “Informe anual de desarrollo archivístico”, presentado por los archivos centrales de cada una de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

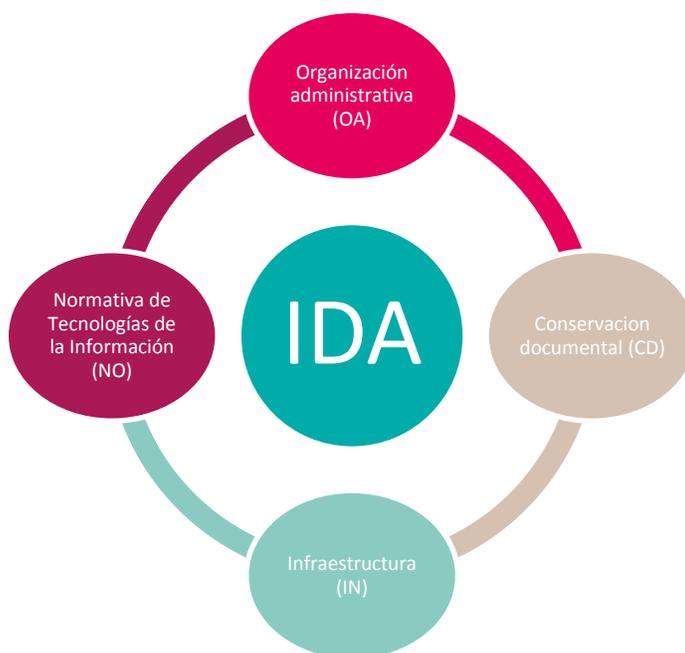
Cada ítem integra un apartado calificativo del desarrollo archivístico. Para llevar a cabo esta operacionalización, se elaboró una guía con la codificación de cada ítem. Los valores oscilan en un rango entre 0 y 1.

Los subíndices de estudio son¹:

1. **La organización administrativa:** Se evalúan las principales funciones archivísticas como lo son: reunir, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar.
2. **Conservación documental:** Se califican condiciones y aspectos empleados para evitar daños en los documentos mediante la creación de políticas y prácticas dirigidas ha este propósito.
3. **Infraestructura:** Es el componente del ambiente estructural o físico en que se lleva a cabo las funciones archivísticas.
4. **Normativa sobre tecnologías de la información:** Se contemplan aspectos como cumplimiento de normativa vigente para la creación, custodia y conservación de los documentos digitales.

Figura 1

Diagrama del Índice de desarrollo archivístico por subíndices de estudio



¹ Ver también figura 1.

VII. Cálculo del IDA

Para obtener el puntaje (X_i) de cada institución se realiza una suma sin ponderación de los ítems (con un valor entre 0 y 1). El índice se encuentra conformado por 47 ítems, por lo que, el puntaje mínimo para cada institución será 0 mientras que el máximo será de 47.

El puntaje debe ser reescalado aplicando la fórmula:

$$Z_i = \left(\frac{X_i - X_{min}}{X_{max} - X_{min}} \right) * 100$$

en la cual:

- X_{min} corresponde al puntaje mínimo obtenido por las instituciones.
- X_{max} corresponde al puntaje máximo obtenido por las instituciones.
- Z_i corresponde al puntaje reescalado para la i-ésima institución.

Por su construcción el puntaje reescalado Z_i toma valores entre 0 y 100.

La variable “existencia del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised)” tiene un valor teórico-conceptual muy importante, ya que al no existir un Cised implica que no hay un buen funcionamiento del archivo central, por tal razón, a esta variable se le asignó una ponderación especial del 10% del puntaje total obtenido.

De igual forma, la variable que indica la “formación académica del jefe o encargado del archivo central” se consideró de peso para el desarrollo archivístico y se le otorgó una ponderación especial del 5% del puntaje total obtenido.

El valor del Índice de desarrollo archivístico (IDA) de la *i*-ésima institución (*D_i*) es el obtenido mediante la siguiente fórmula:

$$D_i = Z_i * 0.85 + \text{Existencia de Cised} * 10 + \text{Recurso Humano} * 5$$

VIII. Cálculo de los subíndices

Los subíndices se obtienen mediante las siguientes fórmulas:

Organización administrativa (OA):

$$OA_i = \left(\frac{\sum_{OFD1}^{S9} * \text{puntaje del ítem}}{20} \right) * 100$$

Infraestructura (IN):

$$IN_i = \left(\frac{\sum_{IN1}^{IN4} * \text{puntaje del ítem}}{4} \right) * 100$$

Conservación documental (CD):

$$CD_i = \left(\frac{\sum_{CD1}^{CD16} * \text{puntaje del ítem}}{18} \right) * 100$$

Normativa (NO):

$$NO_i = \left(\frac{\sum_{NO1}^{NO9} * \text{puntaje del ítem}}{16} \right) * 100$$

IX. Categorización de instituciones e interpretaciones

Una vez obtenidos los valores del índice y los subíndices se deben categorizar las instituciones. En este caso, se establecieron cinco categorías definidas por quintiles, las cuales son:

Categoría	Categoría en número
Excelente	5
Muy bueno	4
Bueno	3
Regular	2
Malo	1

X. Resultados

A continuación, se detallan los resultados del índice de desarrollo archivístico (IDA) para el período 2017-2018:

Posición	Institución	IDA	Subíndices				Categoría
			OA	IN	CD	NO	
1	Instituto Costarricense de Estadística y Censos (INEC)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	5
2	Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República	99,52	98,68	100,00	100,00	100,00	5
3	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	98,07	100,00	100,00	93,75	100,00	5
4	Banco Hipotecario de la Vivienda	98,07	94,74	100,00	100,00	100,00	5
5	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	98,07	100,00	100,00	100,00	88,89	5
6	Junta de Pensiones de Magisterio Nacional (Jupema)	97,10	92,11	100,00	100,00	100,00	5
7	Universidad Nacional	96,14	94,74	100,00	93,75	100,00	5
8	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A (Sinart)	96,14	100,00	100,00	100,00	77,78	5
9	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	96,14	89,47	100,00	100,00	100,00	5
10	Banco Nacional de Costa Rica	95,65	93,42	100,00	100,00	88,89	5
11	Municipalidad de Esparza	95,65	98,68	100,00	93,75	88,89	5
12	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	95,65	98,68	100,00	100,00	77,78	5
13	Contraloría General de la República	95,17	92,11	100,00	93,75	100,00	5
14	Municipalidad de Goicoechea	94,20	100,00	100,00	81,25	100,00	5
15	Procuraduría General de la República	94,20	94,74	100,00	87,50	100,00	5
16	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	94,20	94,74	50,00	100,00	100,00	5

Posición	Institución	IDA	Subíndices				Categoría
			OA	IN	CD	NO	
17	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	94,20	89,47	100,00	100,00	88,89	5
18	Registro Nacional	94,20	100,00	100,00	100,00	66,67	5
19	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop)	94,20	100,00	100,00	93,75	77,78	5
20	Poder Judicial	94,20	100,00	100,00	81,25	100,00	5
21	Corporación Bananera Nacional (CORBANA)	94,20	89,47	100,00	93,75	100,00	5
22	Consejo Nacional de Vialidad	94,20	100,00	100,00	87,50	88,89	5
23	Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel)	93,72	88,16	100,00	100,00	88,89	5
24	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	93,72	88,16	100,00	100,00	88,89	5
25	Municipalidad de Escazú	93,24	92,11	100,00	100,00	77,78	5
26	Dirección General Archivo Nacional	92,27	94,74	100,00	93,75	77,78	4
27	Municipalidad de Alajuela	92,27	94,74	100,00	100,00	66,67	4
28	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	92,27	100,00	75,00	87,50	88,89	4
29	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	92,27	89,47	100,00	93,75	88,89	4
30	Municipalidad de Grecia	92,27	89,47	100,00	100,00	77,78	4
31	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	92,27	84,21	75,00	100,00	100,00	4
32	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	92,27	89,47	100,00	100,00	77,78	4
33	Compañía Nacional de Fuerzas y Luz S.A. (CNFL)	92,27	100,00	75,00	81,25	100,00	4
34	Instituto Nacional de Seguros (INS)	91,79	93,42	100,00	87,50	88,89	4
35	Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape)	91,79	88,16	100,00	100,00	77,78	4
36	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	90,82	85,53	100,00	87,50	100,00	4
37	Imprenta Nacional	90,82	80,26	75,00	100,00	100,00	4
38	Municipalidad de Barva	90,82	85,53	100,00	87,50	100,00	4
39	Municipalidad de Mora	90,82	96,05	100,00	87,50	77,78	4
40	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	90,34	89,47	100,00	81,25	100,00	4
41	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop)	89,86	88,16	100,00	87,50	88,89	4
42	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt)	89,86	88,16	100,00	100,00	66,67	4
43	Asamblea Legislativa (AL)	89,86	88,16	100,00	81,25	100,00	4
44	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	89,86	93,42	100,00	87,50	77,78	4
45	Municipalidad de Cartago	89,38	86,84	100,00	100,00	66,67	4

Posición	Institución	IDA	Subíndices				Categoría
			OA	IN	CD	NO	
46	Colegio Universitario de Cartago	88,89	85,53	100,00	100,00	66,67	4
47	Municipalidad de Guácimo	88,89	85,53	100,00	87,50	88,89	4
48	Municipalidad de San Ramón	88,89	90,79	100,00	93,75	66,67	4
49	Instituto Desarrollo Rural (Inder)	88,41	84,21	100,00	93,75	77,78	4
50	Tribunal Supremo de Elecciones	88,41	89,47	100,00	93,75	66,67	4
51	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah)	87,93	82,89	100,00	100,00	66,67	4
52	Ministerio de Seguridad Pública	87,93	98,68	100,00	81,25	66,67	4
53	Ministerio de Educación Pública (MEP)	87,93	93,42	100,00	93,75	55,56	4
54	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	87,44	92,11	100,00	81,25	77,78	4
55	Oficina Nacional de Semillas (ONS)	87,44	86,84	100,00	93,75	66,67	4
56	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Mopt)	86,96	85,53	100,00	87,50	77,78	4
57	Dirección de Inteligente y Seguridad Nacional	86,96	75,00	100,00	100,00	77,78	4
58	Municipalidad de San Rafael de Heredia	86,48	94,74	75,00	81,25	77,78	4
59	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	86,48	89,47	100,00	93,75	55,56	4
60	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo)	86,48	100,00	100,00	87,50	44,44	4
61	Radiográfica Costarricense S.A (Racsa)	86,48	73,68	100,00	93,75	88,89	4
62	Colegio de Periodistas de Costa Rica	85,99	72,37	75,00	100,00	88,89	4
63	Municipalidad de Pérez Zeledón	85,99	98,68	100,00	75,00	66,67	4
64	Consejo Superior de Educación	85,51	94,74	75,00	78,13	77,78	4
65	Ministerio de Justicia y Paz	85,03	85,53	100,00	87,50	66,67	3
66	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa)	85,03	80,26	100,00	93,75	66,67	3
67	Ministerio de Hacienda	85,03	90,79	100,00	81,25	66,67	3
68	Municipalidad de Garabito	85,03	75,00	100,00	93,75	77,78	3
69	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	84,55	78,95	100,00	100,00	55,56	3
70	Dirección General de Servicio Civil	84,55	84,21	100,00	81,25	77,78	3
71	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	84,55	89,47	100,00	75,00	77,78	3
72	Banco Central de Costa Rica	84,55	84,21	100,00	81,25	77,78	3
73	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	84,55	94,74	25,00	87,50	77,78	3
74	Defensoría de los Habitantes	84,55	78,95	100,00	81,25	88,89	3
75	Popular Pensiones S.A	84,06	77,63	100,00	87,50	77,78	3
76	Dirección Nacional de Notariado (DNN)	83,58	86,84	100,00	87,50	55,56	3
77	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	83,10	75,00	100,00	81,25	88,89	3
78	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)	82,61	94,74	75,00	87,50	44,44	3

Posición	Institución	IDA	Subíndices				Categoría
			OA	IN	CD	NO	
79	Municipalidad de San José	82,61	94,74	100,00	56,25	88,89	3
80	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	82,61	84,21	100,00	87,50	55,56	3
81	Fondo Nacional de Becas (Fonabe)	82,61	94,74	100,00	75,00	55,56	3
82	Municipalidad de Carrillo	82,61	89,47	25,00	75,00	100,00	3
83	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)	82,13	93,42	100,00	93,75	22,22	3
84	Instituto Tecnológico de Costa Rica	82,13	93,42	100,00	68,75	66,67	3
85	Municipalidad de Flores	81,16	98,68	100,00	71,88	44,44	3
86	Municipalidad de Sarapiquí	81,16	75,00	75,00	81,25	88,89	3
87	Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancredito)	81,14	84,21	100,00	100,00	100,00	3
88	Corporación Ganadera	80,68	78,95	25,00	81,25	100,00	3
89	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer)	80,68	84,21	25,00	87,50	77,78	3
90	Museo Nacional de Costa Rica	76,34	88,16	25,00	75,00	66,67	3
91	Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)	80,68	84,21	100,00	81,25	55,56	3
92	Municipalidad de Heredia	80,20	82,89	100,00	81,25	55,56	3
93	Sistema Nacional de Bibliotecas (Sinabi)	80,20	82,89	100,00	81,25	55,56	3
94	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	80,20	93,42	100,00	50,00	88,89	3
95	Instituto Mixto de Ayuda Social (Imas)	79,72	73,68	100,00	78,13	77,78	3
96	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer)	79,23	90,79	50,00	68,75	77,78	2
97	Corporación Arrocera Nacional (Conarroz)	79,23	75,00	100,00	75,00	77,78	2
98	Junta de Protección Social (JPS)	78,75	94,74	50,00	87,50	33,33	2
99	Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	78,75	84,21	100,00	87,50	33,33	2
100	Municipalidad de Cantón de Poás	78,75	84,21	100,00	87,50	33,33	2
101	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	78,27	82,89	75,00	81,25	55,56	2
102	Banco de Costa Rica (BCR)	78,27	88,16	75,00	75,00	55,56	2
103	Municipalidad de Tilarán	77,78	76,32	75,00	68,75	88,89	2
104	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	77,78	71,05	100,00	81,25	66,67	2
105	Municipalidad de Santa Ana	76,82	89,47	75,00	62,50	66,67	2
106	Colegio Universitario de Limón (Cumlimón)	76,34	67,11	75,00	93,75	55,56	2
107	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	75,85	81,58	75,00	68,75	66,67	2
108	Empresa de Servicios Públicos de Heredia S. A (ESPH)	75,85	97,37	0,00	75,00	55,56	2
109	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	75,37	75,00	100,00	87,50	33,33	2

Posición	Institución	IDA	Subíndices				Categoría
			OA	IN	CD	NO	
110	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva)	74,89	73,68	100,00	87,50	33,33	2
111	Universidad Estatal a Distancia	74,40	77,63	100,00	75,00	44,44	2
112	Municipalidad de Tibás	73,92	92,11	50,00	62,50	55,56	2
113	Consejo Nacional de Concesiones	73,89	69,74	100,00	93,75	100,00	2
114	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	72,95	63,16	75,00	75,00	77,78	2
115	Universidad Técnica Nacional (UTN)	72,95	89,47	0,00	75,00	55,56	2
116	Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes	72,95	78,95	75,00	62,50	66,67	2
117	Correos de Costa Rica	72,47	82,89	100,00	75,00	22,22	2
118	Municipalidad de Montes de Oro	72,47	67,11	100,00	81,25	44,44	2
119	Colegio de Licenciados y Profesores	71,99	60,53	75,00	87,50	55,56	2
120	Municipalidad Vázquez de Coronado	71,02	81,58	100,00	65,63	33,33	2
121	Municipalidad de Aserrí	70,54	82,89	25,00	87,50	22,22	2
122	Municipalidad de Atenas	70,06	71,05	100,00	68,75	44,44	2
123	Municipalidad de Desamparados	69,09	94,74	100,00	50,00	22,22	2
124	Instituto Costarricense sobre Drogas	69,06	88,16	25,00	93,75	66,67	2
125	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (Jasec)	68,61	93,42	50,00	31,25	77,78	2
126	Ministerio de Salud	67,64	80,26	100,00	43,75	55,56	2
127	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (Iafa)	67,16	84,21	100,00	62,50	11,11	1
128	Municipalidad de San Carlos	67,16	63,16	100,00	75,00	33,33	1
129	Municipalidad de Santa Cruz	67,16	78,95	100,00	43,75	55,56	1
130	Municipalidad de Orotina	64,26	55,26	100,00	68,75	44,44	1
131	Municipalidad de Osa	63,30	68,42	50,00	50,00	66,67	1
132	Municipalidad de Santo Domingo	62,81	82,89	25,00	68,75	11,11	1
133	Municipalidad de Montes de Oca	62,33	76,32	50,00	56,25	33,33	1
134	Municipalidad de Oreamuno	61,36	68,42	75,00	56,25	33,33	1
135	Municipalidad de Puntarenas	60,88	67,11	75,00	62,50	22,22	1
136	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	58,95	56,58	100,00	43,75	55,56	1
137	Municipalidad de Siquirres	57,50	71,05	25,00	53,13	33,33	1
138	Municipalidad de Talamanca	57,47	67,11	75,00	75,00	55,56	1
139	Municipalidad de San Isidro de Heredia	57,02	61,84	25,00	50,00	55,56	1
140	Municipalidad de Paraíso	56,05	77,63	50,00	46,88	11,11	1
141	Dirección General de Migración y Extranjería	55,57	84,21	0,00	0,00	100,00	1
142	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	54,12	69,74	75,00	37,50	22,22	1

Posición	Institución	IDA	Subíndices				Categoría
			OA	IN	CD	NO	
143	Colegio de Médicos Cirujanos	53,61	56,58	75,00	68,75	66,67	1
144	Municipalidad de Hojancha	51,70	68,42	25,00	37,50	33,33	1
145	Consejo Nacional de Producción	51,22	61,84	25,00	56,25	11,11	1
146	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu)	50,74	55,26	75,00	50,00	11,11	1
147	Colegio de Biólogos de Costa Rica	49,29	40,79	25,00	68,75	22,22	1
148	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur)	47,84	63,16	0,00	43,75	22,22	1
149	Municipalidad de Acosta	47,81	72,37	75,00	56,25	22,22	1
150	Municipalidad de La Cruz	46,39	32,89	50,00	68,75	11,11	1
151	Municipalidad de Alajuelita	42,50	52,63	75,00	56,25	33,33	1
152	Municipalidad de Palmares	40,57	52,63	50,00	50,00	44,44	1
153	Municipalidad de Parrita	34,29	51,32	25,00	43,75	33,33	1
154	Municipalidad de Bagaces	33,35	39,47	100,00	6,25	11,11	1
155	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA)	31,39	38,16	0,00	56,25	33,33	1
156	Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	29,46	17,11	0,00	68,75	44,44	1
157	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	28,98	36,84	75,00	43,75	11,11	1
158	Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica	23,18	31,58	0,00	50,00	11,11	1
159	Municipalidad de Zarcero	12,07	22,37	0,00	18,75	22,22	1
160	Emergencias 911	8,21	17,11	0,00	6,25	33,33	1
161	Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	0,00	15,79	0,00	0,00	0,00	1

XI. Conclusiones

1. La divulgación de los resultados del índice de desarrollo archivístico pretende concientizar a las instituciones de la importancia de una buena gestión de los documentos para lograr el acceso a la información, la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en la Administración Pública.
2. Los índices estadísticos se interpretan de acuerdo con la posición de cada objeto de estudio analizado. Para facilitar la comprensión se crean las categorías, por lo que al momento de comparar una institución en dos periodos diferentes (ver documento en Excel titulado "Comparativo 2014-2018"), se debe realizar según la categoría y no la calificación o valor del índice. Por ejemplo, la



forma correcta de interpretar el IDA es: “la institución X tuvo un desarrollo archivístico bueno durante el periodo “Y”; sin embargo, para el período actual obtuvo un desarrollo excelente”.

3. A partir del año 2019 el Archivo Nacional utilizará el índice de Desarrollo Archivístico como un indicador para medir el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos. Con la finalidad de constatar la veracidad de la información suministrada, se realizarán verificaciones de la información aportada.
4. Cada año se dará a conocer a la comunidad archivística y al público en general los resultados del IDA, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la institución.
5. Se insta a que más instituciones presenten el informe de desarrollo archivístico y sean partícipes de la configuración del panorama nacional del Sistema Nacional de Archivos, de igual manera permitirán con la información suministrada establecer estrategias de mejora dirigidas a todo el SNA.